



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

DECANATURA

RESOLUCIÓN No. 1138

03 DIC 2019

“Por la cual se designan Ganadores, se establece la lista de Elegibles y se declaran Cargos Desiertos para el Concurso Profesoral 2019 de la Facultad de Ciencias Agrarias, Sede Bogotá”

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

En uso de las facultades conferidas mediante Artículo 2 del Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 123 de 2013 el Consejo Superior Universitario adoptó el Estatuto de Personal Académico de la Universidad Nacional de Colombia, y en su artículo 8 facultó al Consejo Académico para reglamentar los concursos profesorales.
2. Que el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 072 de 2013 reglamentó los concursos Profesorales para la provisión de cargos de la Carrera Profesoral Universitaria, y en su Artículo 2 consagró que los concursos profesorales serán convocados por los decanos de las facultades, los directores de institutos de investigación de sede o los directores de las sedes de presencia nacional.
3. Que la Decanatura de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Sede Bogotá expidió la Resolución No. 362 del 14 de mayo de 2019 por medio de la cual se convocó el Concurso Profesoral 2019 para proveer cinco (5) cargos de planta en dedicación Tiempo Completo.
4. Que una vez culminada la etapa de verificación de requisitos hubo aspirantes admitidos en los perfiles D1, A1, A2 y A4. En el perfil A3 no hubo aspirantes admitidos.
5. Que el artículo 10 de la Resolución No. 362 del 14 de mayo de 2019 estableció que la lista de ganadores y elegibles estará conformada por aquellos aspirantes cuyo puntaje total, en estricto orden descendente, sea igual o superior a setecientos (700) puntos, en cada perfil convocado. La lista de ganadores estará conformada por los elegibles que obtengan el puntaje total más alto en cada perfil convocado.
6. Que una vez terminada la etapa de valoración de hoja de vida y prueba de competencias (componentes escrito y oral), cinco (5) aspirantes de los perfiles D1, A1, A2 y A4 obtuvieron puntajes superiores a setecientos (700) puntos.
7. Que una vez agotada la etapa de “Reclamaciones por valoración de hoja de vida y pruebas de competencias” no se presentaron reclamaciones.

8. Que desarrolladas todas las etapas del Concurso Profesorial 2019, con base en los resultados consolidados y de conformidad con lo ordenado en el artículo 10 de la Resolución No. 362 del 14 de mayo de 2019, es competencia de este Despacho expedir el acto en el que se establece la lista de ganadores de los perfiles convocados, la lista de elegibles y los perfiles declarados desiertos.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Establecer en orden de mérito la lista de candidatos que han superado satisfactoriamente las etapas del Concurso Profesorial 2019 para docentes en Dedicación Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Agrarias, Sede Bogotá, cuyo puntaje ha sido igual o superior a setecientos (700) puntos, así:

Perfil	D.I	Apellido	Nombre	Puntaje				
				Hoja de Vida	Prueba de Competencias		Total	Orden de Mérito
					Escrita	Oral		
D1	79628984	Guevara Barbosa	Pablo Cesar	157	233	390	780	1
A1	18594524	Hincapié Gómez	Edgar	192	232	387	811	1
	80880319	Vásquez Lizcano	Jonathan	195	197	325	717	2
A2	38874523	Tofiño Rivera	Adriana Patricia	247	226	292	765	1
A4	7187576	Balaguera López	Helber Enrique	274	257	379	910	1

ARTÍCULO 2. Designar a los aspirantes Ganadores y Elegibles del Concurso Profesorial 2019 para docentes en Dedicación Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Agrarias, Sede Bogotá, así:

Perfil	D.I	Apellido	Nombre	Puntaje				
				Hoja de Vida	Prueba de Competencias		Total	Ganador / Elegible
					Escrita	Oral		
D1	79628984	Guevara Barbosa	Pablo Cesar	157	233	390	780	Ganador
A1	18594524	Hincapié Gómez	Edgar	192	232	387	811	Ganador
	80880319	Vásquez Lizcano	Jonathan	195	197	325	717	Elegible
A2	38874523	Tofiño Rivera	Adriana Patricia	247	226	292	765	Ganador
A4	7187576	Balaguera López	Helber Enrique	274	257	379	910	Ganador

Proyectó: Paula B.
Revisó: Silvia Morón Castañeda

ARTÍCULO 3. Declarar el Cargo Desierto correspondiente al perfil A3 (área de desempeño Manejo de sistemas de producción de cultivos perennes industriales) del Concurso Profesorial 2019 para docentes en Dedicación de Tiempo Completo, de la Facultad de Ciencias Agrarias, Sede Bogotá, así:

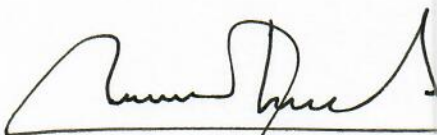
Perfil	No. Cargos Convocados	No. Cargos Desertos
A3	1	1

ARTÍCULO 4. Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, el cual deberá ser interpuesto ante este Despacho, a través del correo electrónico **concurso_fcabog@unal.edu.co**, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación de este acto administrativo. En los recursos que se interpongan, deben señalarse de manera concreta los motivos de inconformidad del recurrente, so pena de rechazo del recurso. Los recursos de reposición serán resueltos de conformidad con lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 5. La presente Resolución rige a partir de su expedición y deberá ser publicada en la página del concurso <http://www.cienciasagrarias.bogota.unal.edu.co/concurso-profesoral>

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **03 DIC 2019**



ANÍBAL ORLANDO HERRERA ARÉVALO
Decano - Coordinador Concurso Profesorial 2019

